## **AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN** CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION Nº SOLICITUD INGRESO 1193 118532 06/09/2012 REGIÓN DE TRAMITE : IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES MANUEL ABARCA G.
RUT EMPRESA	10228263-9 N° 1373 D- 1101
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA FONO 6967379
COMUNA	SANTIAGO
DOMICILIO	HUERFANOS EMAIL@ m.abarca@transabarca.cl
INFORMACIÓN	DE LA CARGA
DESCRIPCIÓN CARGA	UN ROTATIVO PICADOR (ASTILLADOR)
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20.0 Tara ▶ 21.8 PBT ▶ 41.8
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO
REGIONES	Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ANGOL Destino ▶ LOS ANDES
LOCALIDADES	Origen ► STA. FE - NACIMIENTO Destino ► COMPLEJO LOS LIBERTADORES
RUTA A RECORRER	RUTA- 191, LONGITUDINAL SUR, RIO RENAICO, 5 SUR, 5 NORTE, RUTA - 57, AUTOPISTA LOS LIBERTADORES, CHACABUCO, CH-60.
TOTAL DE K.M	833 Fecha Aprox. Viaje 07/09/2012
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES AUTORIZADAS
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 1 Total ▶ 3.0
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.5 Total ▶ 4.5
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.0 Carga ▶ 3.8 Total ▶ 23.0
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE
PATENTES	Vehiculo ▶ BAI-1028 SemiRemolque ▶ BAI-0812 Remolque ▶
CONFIGURACIÓ	N DE EJES
DIST ENTRE CONJUNTO	S 3.0 7.0
TIPO DE EJES	(S) (D) (D) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	7 18 16.8
Nº DE RUEDAS	2 8 12 ( ) ( ) ( ) ( ) ( )
DISTANCIAS ENTRE EJE	S 13 (13) (13) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( ) ( )
DEBERA	: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:
omensiones en Piazas de Se deberá cumplir estrictar impedida su circulación, d establecida en la legisla Exclusivamente con luz na	comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito Nº 18.290). Controlar pesos y Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: nente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver eberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La ción Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: tural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante dad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio
OBSERVACIONES >	
_	AUTORIZACIÓN VALIDA
FECHA DESDE > 10/09/2012 FECHA HASTA > 14/09/2012	
	©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad  Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012  Waldo Becerra Erenchun Constructor Civil  Waldo Becerra Erenchun Constructor Civil  Vialidad Malleco Firma jele Depto. Pesaje  CONSERVACION  Waldo Becerra Erenchun Constructor Civil  CONSERVACION
	Willisterio de Obras Publicas, Gobierno de Chile, 2012